



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.170.-/

MAT: Autoriza compra de diversos materiales de Aseo, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Noviembre 25 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe del Director de Obras de fecha 24-11-2015, con resolución Sr. Alcalde, el cual solicita autorizar la compra de diversos materiales de Aseo por la modalidad de Trato Directo, por el costo de evaluación.
- 2.-Cotización de la oferente María Leonor Fuentealba Campos R.U.T.
- 3.-Orden de Pedido N° 286 de fecha 23-11-2015, del Departamento de Obras
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 5.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 6.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a comprar bajo la modalidad de Trato Directo, con la oferente **MARÍA LEONOR FUENTEALBA CAMPOS R.U.T.**, por la suma de \$ 217.627 con impuestos, por proveer diversos materiales de aseo, para recinto municipal Polideportivo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que los materiales de aseo fueron entregados en conformidad según lo requerido, con cargo a la cuenta 22.04.007 cc 300202, del presupuesto municipal año 2015.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones